

Facultad de Derecho

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

G1190 - Derecho del Trabajo I

Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Relaciones Laborales
Obligatoria. Curso 2

Grado en Relaciones Laborales
Obligatoria. Curso 2

Curso Académico 2021-2022

1. DATOS IDENTIFICATIVOS

Título/s	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Relaciones Laborales		Tipología y Curso	Obligatoria. Curso 2 Obligatoria. Curso 2
Centro	Facultad de Derecho			
Módulo / materia	MATERIA MARCO NORMATIVO DE LAS RELACIONES LABORALES Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y POLÍTICAS SOCIOLABORALES MÓDULO DE FORMACIÓN DISCIPLINAR			
Código y denominación	G1190 - Derecho del Trabajo I			
Créditos ECTS	6	Cuatrimestre	Cuatrimestral (1)	
Web				
Idioma de impartición	Español	English friendly	No	Forma de impartición Presencial

Departamento	DPTO. DERECHO PRIVADO			
Profesor responsable	ANA MARIA BADIOLA SANCHEZ			
E-mail	ana.badiola@unican.es			
Número despacho	Edificio de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Planta: + 1. DESPACHO (D142)			
Otros profesores	FERNANDO MARIA BREÑOSA ALVAREZ DE MIRANDA			

2. CONOCIMIENTOS PREVIOS

No son necesarios conocimientos previos.

3. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS

Competencias Genéricas

Capacidad de organización, planificación y gestión de la información. El alumnado determinará eficazmente los objetivos, prioridades, métodos y controles para desempeñar tareas mediante la planificación de las actividades con los plazos y medios disponibles, y sabrá estructurar, recoger, procesar y obtener resultados de una información dada.

Capacidad para el aprendizaje autónomo y razonamiento creativo. El alumnado estará en condiciones de, por una parte, proceder a la búsqueda adecuada y selectiva de nuevas fuentes de conocimiento. Y, de otra, comprender e incorporar sistemáticamente los nuevos conocimientos adquiridos fruto de la misma. Igualmente, sabrá desarrollar de modo sistemático enfoques originales en la realización de las tareas y proyectos académicos y profesionales.

Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas. El alumno utilizará conceptos para identificar, describir y definir realidades complejas y sabrá distinguir las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios significativos y establecer relaciones con elementos externos a la situación planteada para proponer una resolución de forma efectiva.

Competencias Específicas

Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales. Fundamentalmente a desarrollar en el Trabajo de Fin de Grado.

Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional.

Conocimiento de los elementos normativos que integran y condicionan las relaciones laborales.

Conocimiento histórico-evolutivo de las relaciones laborales.

3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- El alumno verá incrementados sus conocimientos sobre nuestro sistema de relaciones laborales y sobre su funcionamiento, fortalecidas sus capacidades de organización, planificación y gestión de la información, razonamiento crítico y creativo, abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas, e intensificada su capacidad de autoaprendizaje individual y trabajo en equipo.

4. OBJETIVOS

Adquirir un amplio conocimiento de la evolución histórica del Derecho español del Trabajo, del sistema de fuentes del ordenamiento laboral, de los criterios de aplicación de las normas laborales y de los sujetos del contrato de trabajo (trabajador y empresario o empleador) incluidas las relaciones laborales de carácter especial.

Ser capaz de aplicar en la práctica la teoría aprendida y de resolver y poner ejemplos en torno a situaciones reales.

5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES	
ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
ACTIVIDADES PRESENCIALES	
HORAS DE CLASE (A)	
- Teoría (TE)	39
- Prácticas en Aula (PA)	21
- Prácticas de Laboratorio Experimental(PLE)	
- Prácticas de Laboratorio en Ordenador (PLO)	
- Prácticas Clínicas (CL)	
Subtotal horas de clase	60
ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)	
- Tutorías (TU)	7
- Evaluación (EV)	8
Subtotal actividades de seguimiento	15
Total actividades presenciales (A+B)	75
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	
Trabajo en grupo (TG)	25
Trabajo autónomo (TA)	50
Tutorías No Presenciales (TU-NP)	
Evaluación No Presencial (EV-NP)	
Total actividades no presenciales	75
HORAS TOTALES	150

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE

CONTENIDOS		TE	PA	PLE	PLO	CL	TU	EV	TG	TA	TU- NP	EV- NP	Semana
1	<p>I. EL DERECHO DEL TRABAJO COMO CATEGORIA HISTORICA</p> <p>LECCION 1. Evolución histórica del Derecho español del Trabajo.</p> <p>1.- Las primeras normas de contenido laboral. Cuestión social y Reforma social.</p> <p>2.- El Derecho del Trabajo durante la II República: a) Constitucionalización de los derechos laborales. b) Movimiento obrero. c) La formación del ordenamiento laboral.</p> <p>3.- El Derecho del Trabajo durante el régimen franquista: a) Principios informadores del Estado nacional- sindicalista. El Fuero del Trabajo. b) Evolución del sistema jurídico laboral.</p> <p>4.- El Derecho del Trabajo durante la transición política: a) Normas laborales de la transición política. b) Evolución del ordenamiento jurídico laboral.</p> <p>5.- Monarquía constitucional: a) La Constitución de 1978. b) La reconstrucción del sistema de relaciones laborales.</p>	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	3,00	4,00	0,00	0,00	2

2	<p>II. EL ORDENAMIENTO LABORAL</p> <p>LECCION 2. El modelo laboral en la Constitución española.</p> <p>1.- Configuración y tipicidad del ordenamiento laboral.</p> <p>2.- Fuentes legales y convencionales; el sistema normativo laboral.</p> <p>3.- La Constitución española del 1978, a) Cláusula de Estado social y Derecho del Trabajo; b) El programa de la legislación laboral de la Constitución Española; c) Eficacia y regímenes de protección.</p> <p>LECCION 3. El sistema normativo laboral.</p> <p>1.- La norma laboral internacional. a) Convenios y Tratados internacionales. b) Convenios y Recomendaciones de la OIT.</p> <p>2.- El Derecho social comunitario: a) La política social de la Unión Europea. b) Reglamentos y Directivas de contenido social. c) El derecho de los trabajadores comunitarios a la libre circulación.</p> <p>3.- Leyes orgánicas, leyes ordinarias y normas con rango de ley, sus manifestaciones en el ámbito laboral.</p> <p>4.- Otras fuentes del Derecho del Trabajo.</p> <p>LECCION 4. El convenio colectivo como fuente laboral.</p> <p>1.- La autonomía colectiva como fuente del Derecho del Trabajo. a) Evolución y significado actual. b) Negociación colectiva y convenio colectivo.</p> <p>2.- El convenio colectivo: a) Alcance personal, convenios de eficacia general y limitada. b) Alcance jurídico, eficacia normativa y eficacia contractual de los convenios. c) Unidades de negociación y ámbitos de aplicación del convenio.</p> <p>3.- Manifestaciones de la autonomía colectiva: a) El convenio estatutario. b) El convenio colectivo extraestatutario. c) Los acuerdos marco. d) Los acuerdos de empresa. e) La negociación colectiva de los funcionarios públicos</p> <p>LECCION 5. La aplicación de las normas laborales.</p> <p>1.- La determinación de la norma aplicable.</p> <p>2.- Las relaciones entre ley y convenio colectivo: a) El principio de jerarquía normativa. b) Normas de derecho necesario absoluto. Relaciones de exclusión. c) Normas de derecho necesario relativo. Relaciones de suplementariedad. d) Normas de derecho dispositivo. Relaciones de supletoriedad.</p> <p>3.- El juego de la autonomía individual: a) Función reguladora. El principio de condición más beneficiosa. b) Función aplicativa. La irrenunciabilidad de derechos laborales.</p>	17,00	10,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	11,00	23,00	0,00	0,00	6
---	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------	-------	------	------	------	------	------	-------	-------	------	------	---

3	<p>III. EL CONTRATO DE TRABAJO</p> <p>LECCIÓN 6. Los sujetos del contrato (I). El trabajador.</p> <p>1.- El contrato de trabajo, naturaleza y caracteres.</p> <p>2.- El concepto de trabajador, rasgos, en especial la ajenidad y la dependencia.</p> <p>3.- Inclusiones y exclusiones legales.</p> <p>4.- El grupo de trabajadores como sujeto del contrato de trabajo: a) el trabajo en común, b) el contrato en grupo, c) el auxiliar asociado.</p> <p>5.- Contrato de trabajo y figuras afines.</p> <p>LECCION 7. Los sujetos del contrato (II). Las relaciones laborales de carácter especial.</p> <p>1.- El personal de Alta Dirección.</p> <p>2.- Empleados del Hogar Familiar.</p> <p>3.- Penados en Instituciones Penitenciarias y menores sometidos a la ejecución de medidas de internamiento para el cumplimiento de su responsabilidad penal.</p> <p>4.- Deportistas profesionales.</p> <p>5.- Artistas en espectáculos públicos.</p> <p>6.- Representantes de comercio.</p> <p>7.- Discapacitados en Centros Especiales de Empleo.</p> <p>8.- Relación laboral especial de Residencia.</p> <p>9.- Abogados en despachos individuales o colectivos.</p> <p>10.- Cláusula general.</p> <p>LECCION 8. Los sujetos del contrato (III). El empleador.</p> <p>1.- Noción jurídica de empresario o empleador.</p> <p>2.- Empresario y centro de trabajo: a) Noción jurídico-laboral de empresa. B) Concepto legal de centro de trabajo.</p> <p>3.- Los grupos de empresas.</p> <p>4.- La interposición y la mediación en la posición jurídica del empleador: a) La cesión ilegal de trabajadores. b) Empresas de trabajo temporal.</p> <p>5.- Descentralización productiva y relaciones laborales: contratas y subcontratas de obras o servicios.</p> <p>6.- Transmisión de empresas y subrogación empresarial.</p>	18,00	11,00	0,00	0,00	0,00	3,00	4,00	11,00	23,00	0,00	0,00	7
TOTAL DE HORAS		39,00	21,00	0,00	0,00	0,00	7,00	8,00	25,00	50,00	0,00	0,00	
Esta organización tiene carácter orientativo.													

Ante la situación incierta de que las medidas de distanciamiento social establecidas por las autoridades sanitarias no permitan desarrollar alguna actividad docente de forma presencial en el aula para todos los estudiantes matriculados, se adoptará una modalidad mixta de docencia que combine esta docencia presencial en el aula con docencia a distancia. De la misma manera, la tutorización podrá ser sustituida por tutorización a distancia utilizando medios telemáticos.

TE	Horas de teoría
PA	Horas de prácticas en aula
PLE	Horas de prácticas de laboratorio experimental
PLO	Horas de prácticas de laboratorio en ordenador
CL	Horas de prácticas clínicas
TU	Horas de tutoría
EV	Horas de evaluación
TG	Horas de trabajo en grupo
TA	Horas de trabajo autónomo
TU-NP	Tutorías No Presenciales
EV-NP	Evaluación No Presencial

7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN

Descripción	Tipología	Eval. Final	Recuper.	%
Evaluación de los conocimientos teóricos. Lecciones 1 a 4.	Examen escrito	Sí	Sí	45,00
Calif. mínima	5,00			
Duración	Aproximada de una hora y media.			
Fecha realización	8 de noviembre.			
Condiciones recuperación	Fecha fijada en el calendario de exámenes convocatoria de diciembre-enero.			
Observaciones				
Evaluación de los conocimientos teóricos y aplicación práctica de los mismos. Lecciones 5 a 8.	Examen escrito	Sí	Sí	45,00
Calif. mínima	5,00			
Duración	Aproximada de una hora y media.			
Fecha realización	Fecha fijada en el calendario de exámenes convocatoria de diciembre-enero.			
Condiciones recuperación	Fecha fijada en el calendario de exámenes convocatoria de febrero.			
Observaciones				
Plan de Actividades Complementarias	Otros	No	No	10,00
Calif. mínima	0,00			
Duración				
Fecha realización	Variable en función de la evolución del cronograma.			
Condiciones recuperación				
Observaciones	La realización de alguna de estas actividades puede depender de las actividades que se organicen por el propio área de conocimiento a lo largo del curso, de la evolución del curso académico y del interés del alumnado. La calificación correspondiente a esta evaluación de las actividades complementarias se guardará, en su caso, para la calificación de febrero.			
TOTAL				100,00
Observaciones				

A lo largo del curso se realizarán dos pruebas, escritas y liberatorias, para evaluar la adquisición de los conocimientos impartidos.

- La primera, correspondiente a los contenidos de las lecciones 1 a 4, se realizará el día 8 de noviembre, lunes, en horario de clase.
- La segunda, correspondiente a los contenidos teórico-prácticos impartidos de las lecciones 5 a 8, se realizará en la fecha que se establezca por la Junta de Facultad en el período reservado para exámenes de diciembre-enero.

Ambas pruebas constarán de una serie de preguntas o cuestiones breves que el alumno tendrá que contestar o resolver en el espacio reservado al efecto. Dichas pruebas se entenderán superadas cuando se haya obtenido en cada una de ellas, al menos, la nota de 5 sobre una calificación máxima de 10. La nota obtenida en la prueba superada correspondiente a las lecciones 1 a 4 se conservará hasta el momento de realizar el examen de la convocatoria de diciembre-enero.

La recuperación de la prueba no superada correspondiente a las lecciones 1 a 4 se llevará a cabo en el examen que se realizará en el período de exámenes de diciembre-enero, en la fecha establecida en el calendario de exámenes aprobado en Junta de Facultad.

La nota final obtenida en esta parte de la evaluación será la media obtenida en las mencionadas pruebas, siempre que las mismas hayan sido superadas, y supondrá el 90% de la nota final individual del alumno en la asignatura.

De no superar la asignatura en la convocatoria de diciembre-enero, la recuperación de la misma se llevará a cabo en la fecha prevista en el período de exámenes de febrero.

En el caso de que por motivos de salud pública fuera preciso recurrir al sistema de evaluación en modalidad 'a distancia', se mantendrán los mismos métodos de evaluación, con modalidad de exámenes tipo test, que se realizarán a través del Aula Virtual de la asignatura.

Criterios de evaluación para estudiantes a tiempo parcial

En el caso de estudiantes en régimen de dedicación a tiempo parcial, el estudiante podrá someterse a un proceso de evaluación única, mediante la realización de un único examen, sobre todos los contenidos del programa de la asignatura, que se llevará a cabo en el período de exámenes de diciembre-enero, en la fecha establecida en el calendario de exámenes aprobado en Junta de Facultad.

En estos casos de evaluación única, la nota obtenida en ese único examen será la nota final del alumno.

De no superar la asignatura, la recuperación de la misma se llevará a cabo en la fecha prevista en el período de exámenes de febrero.

En el caso de que por motivos de salud pública fuera preciso recurrir al sistema de evaluación en modalidad 'a distancia', se mantendrán los mismos métodos de evaluación, con modalidad de exámenes tipo test, que se realizarán a través del Aula Virtual de la asignatura.

8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

BÁSICA

- AA.VV. Comentarios al Estatuto de los Trabajadores, Dir. J. CRUZ VILLALÓN, I. GARCÍA-PERROTE ESCARTÍN, J.M. GOERLICH PESET y J.R. MERCADER UGUINA, Valladolid, Lex Nova, última edición.
- ALONSO OLEA, M., Introducción al Derecho del Trabajo, Madrid, Cívitas.
- GARCÍA-PERROTE ESCARTÍN, I., Manual de Derecho del Trabajo, Valencia, Tirant lo Blanch, última edición.
- MARTÍN VALVERDE, A., "La formación del Derecho del Trabajo en España", en AA.VV., La legislación social en la historia de España. De la Revolución liberal a 1936, Madrid, Congreso de los Diputados, 1987.
- MERCADER UGUINA, J.R., Lecciones de Derecho del Trabajo, Valencia, Tirant lo Blanch, última edición.
- PALOMEQUE LÓPEZ, M.C. y ÁLVAREZ DE LA ROSA, M., Derecho del Trabajo, Madrid, Ceura, última edición.
- DE LA VILLA GIL, L.E., La formación histórica del Derecho Español del Trabajo, Granada, Comares, 2003.

Complementaria

Adaptable a la marcha del curso y/o interés o demanda del alumnado.

9. SOFTWARE

PROGRAMA / APLICACIÓN	CENTRO	PLANTA	SALA	HORARIO
-----------------------	--------	--------	------	---------

10. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS

- Comprensión escrita
- Comprensión oral
- Expresión escrita
- Expresión oral
- Asignatura íntegramente desarrollada en inglés

Observaciones